

1 ¿Existen distintos tipos de «uniones registradas» en este Estado miembro? ¿Se explican las diferencias entre los distintos tipos?

La forma de «unión registrada» o *shubijiet irregjistrati* contemplada en Malta es la «unión civil» o *unjoni civili*, en virtud de la Ley sobre las uniones civiles (*Att dwar L-Unjonijiet Civili*) (capítulo 530 de las Leyes de Malta). Se permite la inscripción uniones civiles entre dos personas del mismo o diferente sexo. Una vez inscrita, una unión civil produce todos los efectos y consecuencias correspondientes a efectos del Derecho matrimonial civil. Los miembros de una unión civil formada antes de la entrada en vigor de la Ley de 2017 por la que se modifica la Ley sobre el matrimonio y otras leyes pueden, en un plazo de cinco años a partir del 1 de septiembre de 2017, convertir su unión civil en matrimonio. Cuando una unión civil se convierte en matrimonio, la unión civil se extingue en el momento de la conversión y se considera que el matrimonio resultante existe desde la fecha de formación de la unión civil.

2 ¿Existe un régimen económico legal para las uniones registradas en este Estado miembro? ¿Cuáles son sus características? ¿A qué tipos de «unión registrada» se aplica?

Dado que una unión civil y un matrimonio civil producen los mismos efectos jurídicos, el régimen económico es también el mismo. El Estado maltés permite a las partes que desean formar una unión civil con arreglo a la legislación maltesa la libertad de elegir el régimen económico de la misma. No obstante, el principal régimen económico matrimonial en Malta es el de gananciales.

Este régimen económico se aplica de pleno Derecho a cualquier unión, a menos que las partes que ya hayan formado o vayan a formar la unión decidan que sus relaciones patrimoniales se deben regir por otro régimen económico conforme al Derecho maltés. Dicho régimen económico debe establecerse mediante un contrato en escritura pública (capitulaciones matrimoniales).

Los otros regímenes económicos matrimoniales existentes en Malta que también se aplican a las uniones civiles son el de separación de bienes y el de separación de bienes con administración conjunta puntual.

En la **comunidad de bienes gananciales** (*Komunjoni tal-Akkwisti*), régimen legal por defecto en Malta, todo lo adquirido por las partes tras la formación de la unión forma parte de esta comunidad de bienes gananciales y, por lo tanto, pertenece a ambas partes en la misma proporción. El Derecho maltés delimita expresamente lo que forma parte de la comunidad de bienes gananciales; están excluidas las donaciones, las herencias y los bienes privativos de cada parte.

La **separación de bienes** (*Separazzjoni tal-Beni*), otro régimen económico que las partes pueden elegir en lugar del régimen de comunidad de bienes gananciales, establece que cada parte tiene el dominio absoluto (incluida la administración) sobre los bienes adquiridos antes y después de la formación de la unión sin el consentimiento de la otra parte.

Finalmente, la **separación de bienes con administración conjunta puntual** (*Komunjoni ta' Residwu taht Aministrazzjoni Separata*), que es el otro régimen que las partes pueden elegir en lugar del régimen de comunidad de bienes gananciales, establece que cada una de las partes tiene derecho a adquirir, conservar y administrar como bienes privativos los que ha adquirido por cuenta propia. Sin embargo, en virtud de este régimen, las partes tienen la posibilidad de adquirir bienes comunes que luego administran conjuntamente.

3 ¿Cómo pueden los miembros de la unión registrada organizar su régimen económico? ¿Cuáles son los requisitos formales para ello?

En lo que respecta al **régimen de gananciales**, la regla general es que ambas partes tienen la obligación de administrar y disponer de sus bienes matrimoniales conjuntamente. No obstante, el Derecho maltés relativo a este régimen particular hace una distinción entre la gestión ordinaria, es decir, los actos que pueden ser realizados por una sola de las partes de la unión, y la gestión extraordinaria, es decir, los actos que deben ser realizados conjuntamente por ambas partes. De hecho, el Derecho maltés solo enumera los actos de gestión extraordinaria, de forma que lo que no está expresamente contemplado legalmente debe considerarse como un acto de gestión ordinaria. Por consiguiente, un requisito formal que siempre debe cumplirse en el régimen de gananciales es el del consentimiento de ambas partes de la unión. Cuando no concurra el consentimiento de las dos partes en lo que respecta a la transferencia o creación de un derecho real o personal sobre bienes inmuebles o muebles, el negocio jurídico puede ser anulado a petición de la parte que no haya dado su consentimiento.

En lo que respecta al **régimen de separación de bienes**, la regla general es que cada parte en la unión tiene derecho a administrar y disponer de sus bienes privativos sin el consentimiento del otro miembro de la unión.

En cuanto al **régimen de separación de bienes con administración conjunta puntual**, la regla general es que, cuando una de las partes en la unión opta por adquirir bienes privativos, no se requiere el consentimiento de la otra parte, y la parte adquirente tiene el derecho de administrar y disponer de dicho bien por sí sola. Si, por el contrario, ambas partes en la unión realizan la adquisición conjuntamente, se requiere el consentimiento de ambas partes y, por lo tanto, tienen derecho a administrar y disponer de dicha adquisición conjuntamente.

4 ¿Se encuentra limitada la libertad para fijar un régimen económico?

Cuando se aplica el **régimen de gananciales**, las partes en la unión están obligadas a hacer todo de forma conjunta. Por lo tanto, no tienen libertad para administrar y disponer, excepto para los actos de gestión ordinaria que no requieren el consentimiento de ambas partes.

En cambio, en el caso del **régimen de separación de bienes**, cada una de las partes en la unión es libre de hacer lo que estime oportuno con sus bienes privativos, sin ninguna injerencia de la otra parte.

En lo que respecta al **régimen de separación de bienes con administración conjunta puntual**, cuando una de las partes en la unión realiza una adquisición sin el consentimiento de la otra parte, es libre de disponer de la misma sin ninguna restricción. Sin embargo, si una adquisición se realiza en nombre de ambas partes, estas no son libres de actuar como desean y deben actuar conjuntamente.

5 ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de la disolución o la anulación sobre los efectos patrimoniales de la unión registrada?

En el **régimen de gananciales**, la ley establece claramente que este régimen comienza a partir del día en que se forma la unión y termina con el fallecimiento de uno de los miembros o la disolución de la unión. Además, la ley también dispone que, en caso de separación judicial de los miembros, se puede solicitar la división judicial de los bienes de las partes.

En el caso del **régimen de separación de bienes con administración conjunta puntual**, la ley establece que el régimen se extingue, en particular, con la disolución del matrimonio o la separación judicial de los cónyuges.

No obstante, si un matrimonio se rige por el **régimen de separación de bienes**, al disolverse, por separación o anulación, cada parte sigue administrando y disponiendo de sus bienes privativos.

Esto también se aplica en el caso de las uniones registradas.

Por consiguiente, en lo que respecta a los bienes matrimoniales y, por ende, de la unión, el divorcio, la separación o la anulación del matrimonio tienen como efecto la distribución de los bienes adquiridos durante el matrimonio entre las partes, ya sea de forma amistosa o por resolución del órgano jurisdiccional competente.

6 ¿Qué consecuencias tiene la defunción de uno de los miembros sobre los efectos patrimoniales de la unión registrada?

En caso de fallecimiento de una de las partes, se aplica la Ley de sucesiones maltesa si el órgano jurisdiccional maltés es competente y el principal factor que debe tenerse en cuenta es si la persona fallecida dejó o no un testamento.

7 ¿Cuál es la autoridad competente para conocer de asuntos relacionados con los efectos patrimoniales de la unión registrada?

La autoridad competente para conocer de asuntos relacionados con el régimen económico matrimonial es la Sala de Familia del Tribunal Civil [*Qorti Ċivili (Sezzjoni Familja)*].

8 ¿Qué consecuencias tienen los efectos patrimoniales de la unión registrada para las relaciones jurídicas entre cualquiera de sus miembros y un tercero?

A partir del momento en que el régimen económico comienza a aplicarse a la unión de las partes, se crea una relación jurídica entre los miembros de la pareja y terceros, según el régimen. Los terceros tienen derecho a hacer valer sus derechos frente a los miembros de la unión conjunta o separadamente, según sea el caso, dependiendo de la persona con la que estén vinculados por un contrato o un crédito.

9 Breve descripción del procedimiento de división (incluido el reparto), distribución y liquidación del patrimonio en caso de disolución de la unión registrada en este Estado miembro.

La división de los bienes matrimoniales es un procedimiento que normalmente tiene lugar cuando las partes han iniciado un procedimiento de separación o divorcio. Estos procedimientos requieren que las partes, antes de haber recurrido al órgano jurisdiccional competente, hayan iniciado un procedimiento de mediación durante el cual el mediador busca la conciliación entre los miembros de la pareja.

Si la mediación tiene éxito, los miembros de la pareja pueden separarse de forma amistosa cuando se pongan de acuerdo sobre sus derechos recíprocos, sus derechos sobre los hijos y la distribución de los bienes matrimoniales, lo que se debe plasmar en una escritura pública que es examinada por el órgano jurisdiccional competente a fin de garantizar un equilibrio entre los derechos de los miembros de la pareja. Este convenio, tras su homologación por el órgano jurisdiccional competente, se inscribe registralmente para tener efectos jurídicos *erga omnes*.

Si el procedimiento de mediación no tiene éxito y las partes no llegan a un acuerdo amistoso, inician el procedimiento adecuado ante el órgano jurisdiccional competente y solicitan la disolución del régimen económico matrimonial para que los bienes matrimoniales puedan dividirse entre las dos partes. Una vez que el órgano jurisdiccional competente haya dictado la resolución, se inscribe registralmente para tener efectos jurídicos *erga omnes*.

10 ¿Cuáles son el procedimiento y los documentos o la información que, normalmente, resultan necesarios para la inscripción de bienes inmuebles?

Para que un bien inmueble sea registrado en Malta, el notario que redacte el contrato inmobiliario debe presentar una nota al registro público correspondiente para su inscripción. Una vez presentada la nota, el bien inmueble queda registrado y el contrato deviene vinculante para las partes y produce efectos frente a terceros.

Última actualización: 04/11/2020

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.